

RESOLUCION DE 1066 V 2017
(28 FEB 2017)

Por la cual se actualiza el valor de los materiales producidos por el Instituto para la vigencia de 2017

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución N° 420 del 19 de Septiembre de 2016 y Resolución N°137 del 18 de Junio de 2015 del Instituto Nacional para Sordos - Insor y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia prescribe que "Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios ó donaciones a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado";

Que el Artículo 78 de la Ley 489 de 1998 señala que el Director, Gerente o Presidente será el representante legal del correspondiente establecimiento público y celebrará en su nombre los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y funciones;

Que dentro de las funciones del Instituto se encuentra la de "Asesorar la producción, producir contenidos, herramientas y materiales educativos y orientar la difusión de la lengua de señas colombiana";

Que en desarrollo de la Estrategia Gobierno en Línea de la República de Colombia, la información del Estado debe ser entendida como un bien público, al igual que los trámites y servicios que toda entidad debe proveer a la comunidad para cumplir su objeto social y reconocer los derechos del ciudadano, siendo un deber del Estado orientar su acción a las necesidades de la ciudadanía y una obligación ofrecer la información, trámites y servicios de manera eficiente, transparente y participativa a toda la sociedad;

Que mediante la Resolución No. 029 del 03 de Febrero de 2016 se establecieron las tarifas para el cobro de los materiales en el INSOR;

Que es necesario fijar los valores unitarios para los materiales especializados producidos por el Instituto y a los costos de producción para la vigencia 2017;

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Fijar los siguientes valores unitarios para el material especializado producido por el INSOR, así:

DVD	VALOR UNITARIO
COLECCIÓN ORIENTACIONES PEDAGOGICAS	\$ 31.700
OYE, BAJA EL VOLUMEN	\$ 14.100
TAMIZAJE AUDITIVO EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS	\$ 6.800
PROGRAMA BILINGÜE DE ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO SORDO MENOR DE CINCO AÑOS	\$ 6.800
ENTRE TEXTOS Y CONTEXTOS	\$ 21.800
INTERPRETES EN EL AMBITO EDUCATIVO	\$ 3.600
CONTRIBUYENDO EN LA CONSTRUCCION DE UNA SOCIEDAD INCLUYENTE	\$ 16.200
LENGUA SEÑAS COLOMBIANA VOCABULARIO	\$ 14.200
LA LSC EN EL CONTEXTO ESCOLAR	\$ 28.800
ENSEÑAS INTRODUCCION A LA GRAMATICA E LA LSC	\$ 15.500
CURSO DE AUTOAPRENDIZAJE DE LA LENGUA DE SEÑAS	\$ 31.700
HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE INTERPRETACION	\$ 8.100
CAMPAÑA DE PREVENCION AUDITIVA Y COMUNICATIVA	\$ 8.100
SI A SU EMPRESA LLEGA UN SORDO ESCUCHALO	\$ 14.200
ATENCIÓN EN AL SALUD PARA LA PERSONA SORDA	\$ 7.600
USO MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL AUDIFONO	\$ 18.500
SORDO SEGURA	\$ 15.500
SALUD AUDITIVA	\$ 16.200
CUENTAME CUENTOS EN LSC Nº 2	\$ 16.200
PUBLICACIONES	VALOR UNITARIO
LINEAMIENTOS TECNICOS PARA ATENCIÓN EN SALUD AUDITIVA Y COMUN	\$ 14.200
AYUDE A SU HIJO A APRENDER A HABLAR	\$ 2.200
SALUD AUDITIVA Y COMUNICATIVA MODULO DE CAPACITACION	\$ 7.700
SALUD AUDITIVA Y COMUNICATIVA	\$ 7.700
USUARIO DEL CASTELLANO ORAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 7.700
EL RUIDO	\$ 14.100
EL MAESTRO FRENTE A LA LIMITACION AUDITIVA	\$ 3.300
LOS MODELOS LINGUISTICOS SORDOS EN LA EDUCACION DE ESTUDIANTES SORDOS	\$ 15.500
LA SORDOCEGUERA, PROMOCION, PREVENCION Y DETENCION	\$ 14.100
ATENCIÓN EN LA SALUD PARA LA PERSONA SORDOCIEGA	\$ 8.300
ATENCIÓN EDUCATIVA PARA LA PERSONA SORDOCIEGA	\$ 8.300
LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS Y LA LENGUA ESCRITA EN LA EDUCACION BILINGÜE Y BICULTURAL PARA SORDOS	\$ 22.400
ORIENTACIONES PARA LA INTEGRACION ESCOLAR DE ESTUDIANTES SORDOS CON INTERPRETE	\$ 9.000
ESTUDIANTES SORDOS EN LA EDUCACION SUPERIOR EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES	\$ 13.400
LENGUA DE SEÑAS Y EDUCACION DE SORDOS EN COLOMBIA	\$ 14.200
ORIENTACIONES GENERALES PARA EL DISEÑO DE SITUACIONES DIDACTICAS EN MATEMATICAS A ESTUDIANTES SORDOS	\$ 9.000
EL ESTILO SORDO	\$ 7.700
APUNTES PARA UNA GRAMATICA DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	\$ 18.800

PARÁGRAFO.- Se aproxima en todos los casos al múltiplo de 100 más cercano hacia arriba ó hacia abajo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los valores fijados en el Artículo anterior, se cancelarán a través de consignación en la cuenta corriente No. 170-00013-7 del Banco Popular a nombre del Instituto Nacional para Sordos INSOR.

PARÁGRAFO.- En caso de consignarse el valor de la adquisición de publicaciones mediante cheque, la entrega del material adquirido se hará una vez la Tesorería del Instituto confirme el canje por efectivo del cheque consignado.

ARTÍCULO TERCERO.- Las Entidades Públicas estarán exentas de pago por el valor del material especializado producido por el INSOR.

ARTÍCULO CUARTO.- El material especializado producido por el Instituto estará exento de pago cuando sea puesto a disposición de la ciudadanía a través de la página web de la Entidad y así se especifique en dicho medio electrónico.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución No. 029 del 03 de Febrero de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **28** FEB 2017



PABLO ANTONIO ORDOÑEZ PEÑA
Secretario General

Elaboro: Gloria Yaneth Rodríguez - Auxiliar Administrativo
Revisó: Sandra Johana Marín Cadena - Tesorera
Gloria del Pilar Lozano Rodríguez - Coordinadora Financiera

